

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL.

Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

| LEY/ARTÍCULO. | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO. | APLICA / NO APLICA. | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN. | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN. | FORMATO (S) ASIGNADOS |
|--|---|---------------------|------------------------------|--|--|
| <p>LGT Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</p> | <p>Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 2a LGT_Art_70_FrII Formato 2b LGT_Art_70_FrII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción III. Las facultades de cada Área;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV</p> |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------|--|---|--|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> | <p>Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> | <p>Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>Derivado de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información por acuerdo CONAI/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 publicado el 28 de diciembre de 2020.</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX</p> |

| | | | | | |
|----------------------------|---|-----------|--|------------------------------------|--|
| Artículo 70. ... | Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. | Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X |
| Artículo 70. ... | Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Aplica. | Esta fracción es aplicable para los sujetos del Poder Ejecutivo con apego a lo establecido en el Programa Operativo Anual | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. | Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI |
| Artículo 70. ... | Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. | Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII |
| Artículo 70. ... | Fracción XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Aplica. | | DEPARTAMENTO JURÍDICO. | Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII |
| Artículo 70. ... | Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | No Aplica | El formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV es aplicable a la Secretaría de Administración en el ámbito de sus facultades competencias y funciones en términos del artículo 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. | | |
| Artículo 70. ... | Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: | Aplica. | | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. | Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|--|--|--|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</p> | <p>No Aplica</p> | <p>El sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, no cuenta con presupuesto asignado, aunado a que los ingresos con los que cuenta son generados por otros conceptos, ello con fundamento en el artículo 1 del Decreto 80 que lo crea, de fecha 1 de julio de 1996.</p> | | |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|---|-------------------------------------|--|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</p> | <p>No Aplica</p> | <p>Esta fracción solo aplica a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 12 penúltimo párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.</p> | | |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>El sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, no cuenta con área de comunicación social, por lo tanto no genera programa anual de comunicación social ni equivalente. No eroga recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad, ni utiliza tiempos oficiales. por lo anterior no le son aplicables los formatos 23a LGT_Art_70_FrXXIII, formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII, el formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII, por lo que le corresponde a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.</p> | <p>DIRECCIÓN GENERAL.</p> | <p>Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</p> | <p>No Aplica</p> | <p>El formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV solo es aplicable a la Secretaría de Finanzas en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p> | | |

| | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------|---|--|--|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>El llenado del formato corresponde a los sujetos obligados que permiten el uso de recursos personas físicas y morales, (sindicatos, organizaciones civiles, etc.).</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:...</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DIRECCIÓN GENERAL. DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> | <p>Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX</p> |

| | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fración XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</p> | <p>No Aplica</p> | <p>El sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, no cuenta con presupuesto asignado, aunado a que los ingresos con los que cuenta son generados por otros conceptos, ello con fundamento en el artículo 1 del Decreto 80 que lo crea, de fecha 1 de julio de 1996</p> | | |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fración XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</p> | <p>Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII</p> |

| | | | | | |
|----------------------------|--|-----------|---|------------------------------------|--|
| Artículo 70. ... | Fración XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Aplica. | | DEPARTAMENTO JURÍDICO. | Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII |
| Artículo 70. ... | Fración XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad | Aplica. | El llenado de los Formatos 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV le corresponden a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV |
| Artículo 70. ... | Fración XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica. | El llenado del Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV y 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV corresponde a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. | DEPARTAMENTO JURÍDICO. | Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV |
| Artículo 70. ... | Fración XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | No Aplica | El sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, no emite resoluciones o laudos, ello con fundamento en el artículo 8 del Decreto 80 que lo crea, de fecha 1 de julio de 1996 y los artículos 7 y 10 de su Reglamento Interno, de fecha 26 de marzo de 2016. | | |
| Artículo 70. ... | Fración XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana; | Aplica. | | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. | Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII |
| Artículo 70. ... | Fración XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Aplica. | | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. | Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII |

| | | | | | |
|----------------------------|--|---------|---|------------------------------------|--|
| Artículo 70. ... | Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Aplica. | | DEPARTAMENTO JURÍDICO. | Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX |
| Artículo 70. ... | Fracción XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Aplica. | Los formatos son aplicables a los sujetos que generan evaluaciones y encuestas en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. | Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL |
| Artículo 70. ... | Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos; | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI |
| Artículo 70. ... | Fracción XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Aplica. | El formato 42b LGT_Art_Fr_XLII le es aplicable a la Oficina de Pensiones. | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII |
| Artículo 70. ... | Fracción XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII |
| Artículo 70. ... | Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Aplica. | | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. | Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV |
| Artículo 70. ... | Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV |
| Artículo 70. ... | Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | Aplica. | | DIRECCIÓN GENERAL. | Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI |

| | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------|---|-------------------------------|---|
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_XLVII y 47b LGB_Art_70_XLVII</p> | <p>DIRECCIÓN GENERAL.</p> | <p>Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Fracción XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DIRECCIÓN GENERAL.</p> | <p>Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII</p> |
| <p>Artículo 70. ...</p> | <p>Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes, y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL* *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato 70_00 LGT_Art_70</p> |

| | | | | | |
|---|--|------------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <p>LGT Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...</p> | <p>Fracción I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: ... Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>El llenado del Formato 2a LGT_Art_71_Fr_la en el cual se publica la información sustantiva a que se refiere este inciso le corresponde a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) en términos del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.</p> | <p>DIRECCIÓN GENERAL.</p> | <p>Formato 1a LGT_Art_71_Fr_la</p> |
| <p>LGT Artículo 71. ...</p> | <p>Fracción I. ... Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</p> | <p>No Aplica</p> | <p>El sujeto obligado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, no cuenta con presupuesto asignado, aunado a que los ingresos con los que cuenta son generados por otros conceptos, ello con fundamento en el artículo 1 del Decreto 80 que lo crea, de fecha 1 de julio de 1996.</p> | | |
| <p>LGT Artículo 71. ...</p> | <p>Fracción I. ... Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>El Formato 2c LGT_Art_71_Ic solo aplica a la Secretaría General de Gobierno. Por ser facultad del Gobernador Constitucional Art. 79 fracción XXII de la CPELSO.</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 1c LGT_Art_71_Fr_Ic</p> |
| <p>LGT Artículo 71. ...</p> | <p>Fracción I. ... Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>A la Secretaría de Finanzas le corresponde el llenado de Formato 2d LGT_Art_71_Fr_Id y Formato 3d LGT_Art_71_Fr_Id en términos del artículo 45 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 1d LGT_Art_71_Fr_Id</p> |

| | | | | | |
|--|--|----------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <p>LGT</p> <p>Artículo 71.</p> <p>...</p> | <p>Fracción I.</p> <p>...</p> <p>Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>Corresponde a la Dirección General de Notarías el llenado del formato 2e LGT_Art_71_Fr_1e y a la Consejería Jurídica el llenado del formato 3e LGT_Art_71_Fr_1e</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 1d LGT_Art_71_Fr_1e</p> |
| <p>LGT</p> <p>Artículo 71.</p> <p>...</p> | <p>Fracción I.</p> <p>...</p> <p>Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;</p> | <p>Aplica.</p> | <p>A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) le corresponde el llenado del formato; Formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f.</p> <p>A la Secretaría de las Infraestructuras y Reordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) le corresponde el llenado del formato; Formato 3f LGT_Art71_Fr_1f.</p> <p>A la Secretaría del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) le corresponde Formato 4f LGT_Art_71_Fr_1f.</p> <p>A los Municipios corresponde el llenado de: Formato 5f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 6f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 7f LGT_Art_71_Fr_1f</p> | <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.</p> | <p>Formato 1f LGT_Art_71_Fr_1f</p> |

| | | | | | |
|--|--|------------------|--|---|--|
| <p>LGT Artículo 71. ...</p> | <p>Fracción I. ... Inciso g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.</p> | <p>Formato 1g LGT_Art_71_Fr_Ig</p> |
| <p>LGT Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:</p> | <p>Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</p> | <p>No Aplica</p> | <p>La publicación de la información del Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III corresponde al OGAIPO.</p> | | |
| <p>LTAIPO Artículo 21. ... Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p> | <p>Fracción VIII. Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones normativas aplicables.</p> | <p>Aplica.</p> | | <p>DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p> | <p>Formato LTAIPO_Art_21a_Fr_VIII Formato LTAIPO_Art_21b_Fr_VIII</p> |

| | | | | | |
|---|--|---------|--|--------------------------------|--------------------------|
| LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma. | | Aplica. | | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Formato 37 LTAIPO_Art_37 |
|---|--|---------|--|--------------------------------|--------------------------|

Elaboró

Lic. Daniel Armando Santos Cruz
Jefe del Departamentos de Quejas y Denuncias

Supervisó

Mtra. Ariadrol Rodríguez Villegas
Sub-Directora de Asuntos Jurídicos

Autorizó

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presenta tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de febrero de 2022.